

SECRETARÍA. MARZO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha pasa el presente proceso al despacho del señor Juez, con oficio procedente del Banco Credifinanciera, para efectos de decidir sobre lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

MARZO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 73200-4089-001-2010-00042-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A hoy CESIONARIO SOCIEDAD
REINTEGRA S.A.S.
DEMANDADO : ALBERTO ZARTA MARTINEZ
AUTO No. : 0105.

Acorde con la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de las partes, el oficio de febrero 26 de 2021 y recibo el 03 de marzo del año en curso, procedente del Banco Credifinanciera, visto a folio 61 del cuaderno 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dbb6d40d54e463b5e4e2e9a64afed389c5ed661d404c87c146c1c4da8
ac7713e**

Documento generado en 09/03/2021 05:56:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**